

EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

Se suscribe en Madrid á 6 rs. por mes en las librerías de la viuda de Cruz frente á san Felipe; en la de Villareal, calle de Carretas; en la estamperia de Valle, en la de idem; en la de Minutria, calle de Toledo, y en la Redaccion, sita calle del Burro, núm. 5 cuarto principal.

Los anuncios de Madrid se insertarán á 8 maravedís por cada linea, y no escediendo de seis, *gratis* para los suscritores. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.

En las provincias se admiten suscripciones en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria, á 8 reales franco de porte.

ADVERTENCIA.

Los señores á quienes se les ha enviado el GUIRIGAY gratis, hasta saber si se suscribian ó no, se servirán responder á los repartidores sobre este particular, á fin de que sin falta ninguna reciban el periódico; teniendo entendido, que el dia 15 del mes se recogerá la contestacion en todas las casas, y que se admiten tambien las suscripciones desde el mismo dia 15.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BELGICA.

La Cámara de representantes de Bélgica discutió el sábado 29 de diciembre y aprobó con toda urgencia la ley sobre granos, y en seguida suspendió sus sesiones hasta el 15 de enero.

El *Precurseur* de Amberes dice que los regimientos 7.º y 8.º de infantería que estan de guarnicion en aquella plaza han recibido la órden de estar prontos para marchar á la primera señal, habiendose ya repartido municiones á la tropa.

El *Courrier Belge* anuncia bajo la fecha de Ambres del 29 de diciembre que hacia dos dias se habian colocado en el fuerte del

FOLLETIN.

Antes de anoche se ha dado en casa del Excmo. Sr. embajador del rey de los franceses un baile, en el cual vimos á una gran parte de la concurrencia que asistió, al de *sir Jorge Williers*. La pérdida que este noble caballero ha experimentado nos priva de los brillantes *soirées* que tenia dispuestos; y sin duda, para resarcirnos de tamaña falta, ha querido *Mr. de Fezenzac* hacernos mas llevadero el disgusto de que se hayan suspendido los bailes del diplomático ingles.

Y en lo posible, es decir, en cuanto lo permite la casa que S. E. vive y el corto tiempo que lleva de estar en Madrid, no ha dejado de conseguir S. E. el objeto que

Norte de aquella plaza y en las baterías que defienden el Escalda morteros de grueso calibre, los cuales eran trasportados en carros tirados por seis caballos hasta la *Maison de S. Anguilles*, desde cuyo punto era preciso enganchar hasta 24 caballos con motivo del mal estado de los caminos.

El *Independant* órgano semi-oficial del gobierno belga, refuta con viveza el inconcebible error cometido por el conde de Molé, quien dijo en su discurso, contestando á M. de Montalembert en la Cámara de los Pares, que el tratado de los 24 artículos habia sido anterior á la invasion del ejército holandés de 1831.

FRANCIA.

París 1.º de enero. Hace algunos dias que tenemos noticia de los inconcebibles manejos de que se vale el ministerio para atraerse algunos votos de la mayoría que nombró la comision encargada de contestar al discurso de la corona y anmentar con ellos la minoría en que se encuentra; pero no nos determinábamos á revelar al público estas maniobras. Estas sin embargo, son ya hoy dia tan patentes que no podemos pasarlas en silencio por mas tiempo.

El Diario de San Petersburgo de 18 del pasado inserta un rescripto imperial dirigido al fed-mariscal Paskiewitch, en el cual el emperador le manifiesta lo altamente satisfecho que está de sus relevantes servicios, particularmente por la buena organizacion que ha dado á la administracion militar del ejército ruso.

se proponia. La reunion era muy notable, y si no tan numerosa ni tan histórica como la que asistió al palacio de *sir Williers*, no por eso desmerecia del sitio en que se hallaba. Bueno estuvo el baile á fé nuestra, y bien alumbrado; y no fue tampoco muy mal servido el ambigú, que en semejantes casos es de precisa existencia.

Las señoras nos sabemos por qué nos parecieron todas muy lindas, muy elegantes, muy animadas: verdad es que á nosotros los del *Guirigay* nos gustan mucho las señoras, y particularmente las mas bonitas; rareza sin duda de literatos.

El baile se acabó á las cinco y media, á cuya hora nos retiramos, llenos de admiracion hácia las *simpatías* del gobierno frances, cuyo embajador nos reune en su casa para que bailemos, teniendo tambien S. E. la bondad de dar un par de vueltecitas de

CRONICA NACIONAL.

Tarancon 7 de diciembre. Todos sienten que haya sido separado de la comandancia general de esta provincia el brigadier Valdés por su actividad y tino con que ha gobernado el pais, que queda sin un faccioso al dejar aquel el mando. Este sentimiento se mitiga algun tanto al considerar las buenas prendas de su sucesor el señor Iriarte, que piensa, segun parece, seguir la misma senda que el señor Valdés. Este por despedida ha querido obsequiar al nuevo comandante general y demas autoridades y personas distinguidas de la ciudad con un baile y refresco suntuosos.

A las dos de la madrugada del dia 4 de los corrientes se presentaron en el portillo llamado del Indio, distante cinco cuartos de legua de esta villa y uno de la de Bilingon, camino real para esa, 30 facciosos bien montados y armados, procedentes de los montes de Toledo. Los mandaba D. Victor Sanchez el de Quero, y un tal Sotero, de Villanueva de Alcardete, antiguo y famoso ladron. En dicho sitio estuvieron robando á muchos pasajeros hasta las tres de la tarde, que se volvieron por donde habian venido, que fue por el monte de Santa Cruz. Interceptaron un extraordinario que se dirigia al gobierno, se llevaron tres caballos y una mula de este maestro de postas, un sargento de nacionales de Uelés, otro nacional de la Zarza de Tajo y siete vecinos de Fuentidueña, por cuyo rescate piden 20,000 rs. de cada uno: dieron á muchos de palos, é hirieron gravemente á un arriero, y echaron por delante todos

cotillon, hombro á hombro, con la parte mas atildada de la nacion española, mientras por el Pirineo entran trescientos caballos para remontar á los ginetes de Maroto.

Continua callado el *Clamor* del ministerio; ó si clama, clama solo por fuera de Madrid, haciendo como que no hay autoridad para detener semejantes abusos. El editor responsable del *Correo* de los ministros no parece, pero el periódico si parece, á lo que parece, por las oficinas del correo. En qué consista esta tolerancia ¡solo Dios es capaz de saberlo! Nosotros lo que podemos decir es, que si en lugar de ser el *clamorcito* el de la trampa fuera el *Guirigay* quien signiese imprimiendo números para las provincias, sin tener editor responsable, ya habriamos pagado una bue-

los pares de mulas y machos sueltos que cruzaron en aquel tiempo, y exigen 500 rs. de rescate por caballería. El destacamento de Fuentidueña salió en su persecución, y no creo les haya dado alcance.

Valencia 4. El comandante de Liria dice que el batallón de Caba, que salió ayer de Chelva, ha pernoctado en el Villar, y probablemente seguirá su marcha á Alcuabas. Hoy ha salido para Murviedro el provincial de Leon.

Vitoria 5.—Antes de ayer llegó á Miranda una division de nuestro ejército: se asegura que las tropas se dirigen á atacar la línea facciosa de Ramales, y que con el propio objeto salió ayer de aquí una compañía de zapadores. El general en gefe estaba antes de ayer en Haro.

Parece que han salido de esta algunas comisiones para ponerse de acuerdo con el general Espartero sobre los medios de llevar á efecto la espulsion y confiscación de bienes de las familias que defienden á Carlos con las armas. Las instrucciones que se acompañan no nos parecen del todo mal, pero en casos semejantes no hay duda que la mejor calificación que puede hacerse para enviar á D. Carlos los que le son afectos consiste en nombrar una junta de personas conocidamente adictas y comprometidas en favor de la causa constitucional, las cuales procedan á la espulsion con las modificaciones convenientes.

Santander 6. Avisé á V. en mi última la toma del fuerte de Udalla, y ahora puedo comunicarle con certeza algunos pormenores acerca de aquellas operaciones. Al amanecer del día 2 se situaron las tropas convenientemente para el ataque del fuerte, y al primer cañonazo que se disparó se rompió la cureña, que fue preciso rehabilitar bajo los fuegos enemigos. Despues continuó el ataque, y á los 18 disparos se entregó la guarnición del fuerte compuesta de dos oficiales y 28 individuos de tropa. En el momento de sacar los prisioneros del fuerte 8 batallones facciosos atacaron con decision por enatro diferentes puntos á nuestros 5 batallones.

A su vigoroso empuje cedió algun tanto nuestra derecha; pero el brigadier Castañeda con su acostumbrada serenidad ordenó que al toque de las bandas de tambores y de música cargasen en masa los batallones de Chinchilla y Marcía con 30 caballos poniéndose el mismo á la cabeza con

na multa, ó nos hubieran preso tal vez, ó iríamos, paso entre paso camino de á donde no quisiéramos ir. ¡Qué! si es mucho el celo que las autoridades despliegan contra los crímenes de imprenta..... de los periódicos de la oposicion.

COLOQUIO

—¿Con qué es vd, capitan?
—Si señor.
—Pues al ejército.
—Señor, ¿y la paga de marcha?
—No hay paga.
—Pues entonces tampoco hay marcha.
—¿Cómo es eso?
—Porque hace seis meses que no veo una blanca y me veo convaleciente de tres balazos recibidos con honor, y tengo dos cru-

sus bizarros ayudantes, y á su ejemplo los batallones de la derecha rivalizaron en arrojo y entusiasmo con los que guiaba su gefe, consiguiendo por una y otra parte arrojar al enemigo de las fuertes posiciones que ocupaba, y causándole una pérdida de mas de 400 hombres. La nuestra consistió en 273 hombres fuera de combate. Nuestras tropas victoriosas avanzaron en seguida sobre Cereceda teniendo la artillería en Marron, dispuesta á moverse de un instante á otro para Ramales, principal punto de apoyo de los facciosos en esta provincia.

Tal es hasta ahora el resultado glorioso de las operaciones de la guerra en la parte oriental de ella: se habla con entusiasmo del valor y heroismo de tan bizarras tropas, y es de esperar que con tales prendas consigan penetrar en el pais enemigo. No obstante la empresa es mas difícil y arriesgada que lo que algunos juzgan. Los enemigos han bajado fuerzas considerables, han obstruido los caminos; y el fuerte de Molinar de Carranza guarnecido y artillado en regla solo caerá en nuestro poder despues de un sitio formal.

Parece que los dos oficiales facciosos sentenciados á pena de muerte en represalias de la que sufrió el desgraciado coronel Reinoso, tienen gran esperanza de salvar su vida por la mediacion de lord John Hay, para quien han buscado fuertes empeños.

El 3 por la tarde formaron en la plaza nueva de esta capital los 600 quintos llegados á la misma de San Sebastian.

Tudela 6.—En este momento recibo carta de Lerin participándome que se aseguraba por cierta la muerte en Estella del general faccioso García; pero lo que no tiene dudas es que se hallaba en los últimos instantes.

Los pedidos á esta merindad van siempre en aumento, siendo el último de cien mil raciones de toda especie. Este estado no es tolerable por mucho tiempo, y se concluirá con el pais y su gente si la guerra se prolonga.

Nada se dice de preparativos para la campaña de primavera, para la que la faccion no deja de trabajar.

El 22 del pasado se circuló á los valles una orden de D. Carlos, imponiendo pena de la vida á todo el que se le encuentre de camino para los puntos fortificados por las tropas de la Reina, y la misma á los que

ces de S. Fernando conquistadas con gloria, y estoy á la última pregunta; de modo que no tengo para mandar que cante á un ciego.

—Pues sin que el ciego cante, se irá vd. al ejército.

—Pues no me irá, porque nadie se vá manteniéndose del aire.

Pues se irá vd.

—Pues no señor, que no me irá.

—¿Cómo se entiende? se irá vd. y tres mas.

—Dígole á V. E. que no me irá; y tres menos.

—Le quitaré á vd. el destino.

—No me quitará V. E. el honor.

—Le privaré á vd. de sus prerrogativas militares.

—No me privará V. E. de estas cruces.

—Le robaré á vd. la libertad.

—Pero no me robará V. E. estas heridas

despues de promulgada la circular se sepa han estado en ellos.

Daimiel 7. Han sido muertos seis facciosos de los que robaban mulas, pero aun quedan otros. Ayer tarde junto á la casa de Madara, trece de infantería y caballería esperaron á los badajeros que regresaban de Villarta, y les quitaron las mulas, desnudando y apaleando á aquellos. Hoy ha salido de esta para Villarrubia la columna de Caparros á proteger la recoleccion de la aceituna, pues los facciosos no la dejan coger.

Pancorvo 8. El cuartel general del señor conde Luchana que se hallaba en Haro, debió de haber regresado á Logroño hoy segun se asegura.

El general Ribero con tres batallones de la guardia real de infantería y una batería rodada llegó á esta en la noche de ayer.

La brigada de la guardia real provincial hizo movimiento en la tarde de ayer desde Amegago, Bogedo y Oron, y fue á pernoctar á Santa María de Cubo y pueblos contiguos.

Hoy debian de haber emprendido la marcha todas las tropas para Oña; mas hubo contraorden, y continúan por ahora en los mismos cantones.

El general Odonell que llegó ayer de Oña, salió hoy á encontrarse con el cuartel general del señor general en gefe.

El bravo Zurbano llegó á esta de vuelta de su arriesgada expedicion por lo interior de las provincias, y salió ayer para Miranda de Ebro. ¡Lástima es que el gobierno no sepa atender mejor á las tropas de este valiente gefe, que se hallan en la mayor desnudez.

Valladolid 8. Se han recibido un parte del comandante de armas de Cervera del rio Pisuerga con fecha de ayer, en que dice que acaba de entrar la columna de operaciones de Burgos, la que ha sorprendido á don Angel, causándole 16 prisioneros, entre los cuales viene un desertor de aquel destacamento que se marchó estando de centinela. A este y á otro se les ha puesto en capilla, y de allí á una hora iban á ser pasados por las armas.

Toledo 8. Se han publicado en el Boletín oficial de esta provincia los bandos del comandante general Aristizabal, publicados en el de Ciudad-Real, respecto al castigo de los delitos de infidencia y medios oportunos

que aun sangran; ni me cortará V. E. la lengua; ni privará de sus plumas á los periodistas. Y estos hablarán; y yo y ellos diremos que nada tiene que ver la rigidez con la dureza, ni la severidad con la injusticia. Y si yo no lo digo, porque yo soy un soldado y no debo insubordinarme, como muchos en otras ocasiones se han insubordinado; otros dirán que si con tanto rigor se hubiera procedido siempre con todos los militares, tal vez no sería tan larga la lista de nuestros gefes; y añadirán aplicaciones... y aludirán á hechos... que si los publico yo, capaz es V. E. de mandar que me procesen; lo cual no tendria maldita la gracia. Con que quédese V. E. con Dios, y tambien con la seguridad de que sin dinero no me largo; porque aqui vivo con mi familia y fuera de aqui, ni yo, ni mi familia tenemos un maravedí.

para evitar los robos y la ingreso en las filas enemigas de los indultados ó de los que nuevamente se vayan á la faccion.

El comandante general de esta provincia y la de la Mancha dice lo siguiente en comunicacion del 31 de diciembre.

Continuando los sucesos del enemigo, á pesar de lo que me ofreció en 24 del corriente, se avisa á los pueblos para que tomen sus precauciones al salir á sus cosechas no sean victimas de su confianza en la palabra no cumplida de los rebeldes.

Tambien ha dispuesto que se formen depósitos en los puntos necesarios, de los caballos y armas que se cojan á los rebeldes, con el objeto de que no vuelvan á sus manos: los caballos útiles para el servicio se destinarán al escuadron franco del distrito.

EL GUIRIGAY.

Madrid 11 de enero.

A mas andar camina la causa de la libertad á su ruina. Mientras nosotros tenemos siempre abierto el sagrado libro que contiene la ley política de la nacion, cerrado parece que le conservan siempre los consejeros de la corona. Tanto es el afan que se pone en olvidarle, ó bien si es que la Constitucion se tiene delante, hay mas que bastantes pruebas de un propósito firme de infringirla á cada paso. Y cuando el gobierno mismo la vulnera, ¿puede esperarse que no medren con tan funesto ejemplo los abusos que tan bien asientan al espíritu de inobediencia, y que tan maravillosamente se avienen con los planes de las sectas que en desobedecer la ley y en hacer armas contra ella tanto ganan para su sistema de desorden? Un ministerio que infringe la Constitucion, un ministerio que no gobierna segun ella, un ministerio que no somete sus actos á la virtud de las leyes, ni es ministerio constitucional ni puede serlo. Nosotros no reconocemos otro origen del poder que la ley misma, ahora se trate del primero como del último de los hombres, ahora del gobierno como de las Cortes, ahora de la misma Reina, pues por grande que sea el respeto que nos infunda su nombre, un respeto superior, el respeto de la razon escrita, el respeto de la libertad, en cuyo nombre preside moralmente á los destinos de la patria, es el antemural de todos los embates y de todas las pretensiones, y ante ese respeto todo debe enmudecer, como los designios de las criaturas ante el designio de la Providencia. *Por grande dice Sócrates, debe tenerse aun el corto beneficio de las leyes.* Y si con estas palabras mostró el divino viejo que aun siendo mezquina la regla de la justicia civil, reporta bienes ciertos, ¿qué será cuando un principio es hijo de la mayoría del pueblo, es hijo de la soberanía

nacional, es el regulador de todos los intereses sociales, y el único cimiento de sus obras, y cuando sobre ese principio se ha establecido un pacto solemne que solo la nacion puede romper, y esto debidamente representada, trocándole por otro de mas fruto! Si existe un pacto social para el estado, si existe un contrato público, el mas público y solemne que pudiera finjir el deseo, ¿á quién es dado el raro privilegio de romper su fuerza, y de poner en vez de su imperio la *voluntad privada*, por mas que un bello intento aspirase á sincerarla? Los ministros deben ser tan esclavos de la ley como nosotros; y es tan grave la culpa de sus infractores, que acaso otro nombre mas significativo representaria la idea con mayor acierto y con mayor escrupulo y exactitud.

El señor ARRAZOLA es hoy especialmente el ministro á quien estos principios y doctrinas se dirigen. Al expedir el decreto de 29 de diciembre en que bien ó mal (que esto no es del caso) ha determinado *las circunstancias de los que aspiren á la dignidad judicial*, ha dado un golpe de muerte á la magistratura; la ha arrancado de la *justa dependencia de la ley política* de la nacion, para colocarla *bajo la dependencia caprichosa* de su departamento y de la voluntad arbitraria del consejo de ministros. El artículo 64 de la Constitucion tan perfectamente interpretado por el ECO DEL COMERCIO, ha sido hecho trizas por el señor ministro de Gracia y Justicia. En él se establece que las leyes determinarán los tribunales y juzgados que ha de haber, la organizacion de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas y *las cualidades que han de tener sus individuos.* Pues si solo á *las leyes toca determinar las calidades que han de tener los jueces y magistrados en España*, segun en la ley se manifiesta, ¿con qué derecho, con qué escusa, con qué pretexto ha osado el señor ARRAZOLA *determinar esas circunstancias por sí mismo, y convertirse en legislador* de doce millones de habitantes; como si la Constitucion no existiese, como si no existiese el poder público, como si estuvieran muertas las cortes, ó como si cada uno de sus respetables miembros no debiera ser sino una estatua sin otra facultad orgánica que la de responder siempre con un signo afirmativo y silencioso á las disposiciones arbitrarias del gobierno? ¿O deben los cuerpos legisladores ser testigos mudos de los continuos desacatos que á su presencia misma experimentan las leyes del Estado? ¿O pretenderá el señor ARRAZOLA legitimar la usurpacion á la sombra de una inesplicable tolerancia

llamándola virtual aquiescencia? Quisiéramos recordar otra palabra mas fuerte que la voz escándalo para grabar nuestro mismo sentimiento en el ánimo de todos los españoles que tienen fé en la ley, y en sus forzosas y naturales consecuencias.

Pero hay mas todavía, (y al público y á las cortes rogamos que no lo olviden.) Si mañana mismo se provee una plaza en contra del decreto de 29 de setiembre se podrá motejar al señor ARRAZOLA de inconsecuente, de destructor de su propia obra, mas no de infractor de la ley por este hecho; porque el decreto no es ley, y él puede aniquilarle cuando quiera. De suerte que para las infracciones de ese decreto no hay otra pena que la de una sancion moral que depende solo de la conciencia de un hombre, el cual probablemente mirará con menos consideracion su propia obra que la ley pública, si ya no es que pretende que entre *la ley y su voluntad particular prevalezca su voluntad y la ley muera.*

No se estrañe la firmeza con que hablamos; tenemos decision en el alma y virtud bastante en la cabeza para desear que ocupen el primer puesto los principios liberales, y para oponernos con valentia á cualquiera que los huelle. El pueblo antes que todo: por él y para él debe trabajar el gobierno; por él y para él deben trabajar las cortes. El campo de operaciones es solo el que se comprende dentro de los claros límites de la ley escrita y de la moralidad de las acciones. Hollar la ley equivale á escarnerla; y del vituperio á la inmoralidad es imperceptible la distancia.

Pues todavía hay mas: no solamente ese decreto ha borrado de la Constitucion el artículo 64 sino tambien el artículo 66, segun en otro artículo demostraremos.

Entretanto volvemos á llamar la atencion de los cuerpos colegisladores; alto y patriótico es el deber que les impone la escandalosa novedad que con el *Eco del Comercio* denunciarnos á los elevados intérpretes y dispensadores de la justicia nacional. Mucho se trabaja, mucho se maquina, mucho se proyecta con villanía y sin pudor en contra de las patrias libertades. Si en las provincias donde la ley excepcional es la única ley, gimen ultrajadas las que son dignas de este nombre, y si en el centro mismo de la accion gubernativa se quebrantan los principios inalterables de lo legal, ¿dónde existe la libertad; dónde las leyes; dónde la justicia; dónde la razon que de ella se deriva; dónde las garantías sociales, y dónde el pacto que á todos igualmente nos obliga? Si sobre

APÉNDICE.

antecedentes perniciosos se elevan otros de la misma laya, ¿no podrá suceder que la tentacion de la perfidia y la pasion de la tiranía digan una vez sagaz é infamemente: "No tenemos Constitucion, porque ha muerto la que existia » bajo los golpes de nuestra propia mano; establezcamos otra á placer nuestro ó no establezcamos ninguna; porque no habiendo sino un paso desde » el absolutismo de hecho al despotismo » de derecho, le damos por sorpresa y » hacemos esclava la nacion cuando todavía piensa ser libre?" Observad pueblos, que quien aspira á robaros el precioso bien de la Constitucion, procurará hacerlo sin decirlo; y al mismo tiempo que pregona su respeto, tomará para sí las obras y solo dejará para vosotros las palabras. Cien veces os decimos que vivais alerta. Vuestro sueño será vuestra muerte.

Con vivísimo placer hemos visto la compañía de cazadores nacionales del batallon del partido á que los Carabancheles pertenecen, venir, á guisa de veteranos, á depositar la bandera, despues de haber prestado el juramento de la libertad los libres que no habian podido hacerlo todavia. Al pasar por la calle de Carretas y puerta del Sol al ayuntamiento, su aspecto marcial, su *allure* (sea dicha con perdon esta palabra), su magestad popular, y en fin su instruccion y disciplina dieron á conocer perfectamente, que en caso de peligro, nadie escudaría al batallon del partido en evidentes muestras de valor y patriotismo. A fé que de estas altas dotes tiene ya dadas pruebas infalibles. Entusiasta verdadero por la causa del pueblo, está siempre preparado á defenderla. Y sea dicho de paso, que si en todas partes se acechara á los carlistas como en los Carabancheles, menos tendríamos que temer de los verdugos de la humanidad y de los falsos apóstoles del cielo, á quien profanan queriendo hacerle cómplice de sus sangrientos y bárbaros sacrificios.

Pues que tan digno de aprecio y alabanza es el batallon de Getafe, rogamus á la diputacion provincial, que volviendo sobre él los ojos, procure por todos los medios que estén á su alcance uniformar y armar la parte de tan benemérito batallon que aun carece de armas y uniformes: sin milicia nacional no hay libertad.

Los gefes del batallon merecen nuestras simpatías, y una mencion honorífica por su activa diligencia en el desempeño de su encargo.

A las diez de la noche anterior una mujer llamada Dolores Ibarra, que vive calle de la Cruz, número 15, esposa de un tal Falero, comandante de la faccion de don Carlos, se presentó acompañada de otra en la habitacion de un tal D. Eduardo Stevant, teniente de la legion inglesa, que vive calle del Desengaño número 3 cuarto tercero, á quien entre las dos citadas mugeres hirieron, dándole un golpe en la parte izquierda de la nariz, otro en el pulso izquierdo, y otro en el labio inferior; ha tomado conocimiento el alcalde del barrio del Cármen calzado, dando el oportuno parte al señor alcalde constitucional de la primera demarcacion despues de haber hecho curar al herido.

Hace pocos dias acordó el Congreso de Diputados reunirse y abrir las sesiones á las doce en punto. A esta misma hora ocuparon ayer la mesa el presidente y secretarios. La campana que llama á los diputados al salon sonó hasta nueve veces, y sin embargo hasta la una y doce minutos no se pudieron contar los cincuenta diputados indispensables para abrir la sesion. «Estamos en tiempo de máscaras», decian los espectadores.

Por disposicion del señor alcalde primero constitucional ha mandado el inspector de seguridad pública á los celadores del ramo, recojan á los revendedores de billetes del teatro todos cuantos tengan, despachándolos en seguida por su justo valor, y su importe mitad para el asilo de San Bernardino y mitad para los aprehensores, cuya operacion se empezó anteayer tarde y se han recogido 27 de distintas localidades, que han importado 227 rs. y 14 mrs., cuya mitad se ha remitido á dicho establecimiento, recogiendo el competente recibo del señor administrador que lo recibió.

A las diez de la mañana de hoy.

Ni ayer ni ante ayer se han recibido noticias de Francia ni de Aragon. De Portugal las hemos tenido anoche hasta el 5; siguen reuniéndose en Lisboa las nuevas cortes en virtud de la nueva constitucion, y alli como aqui se quejan los periódicos de malas elecciones bien informados por la comision de actas: el 4 fue la segunda junta preparatoria de la cámara de diputados.

Tampoco se ha recibido el correo de Valencia.

La Gaceta de hoy 12 publica los Reales decretos autorizando al gobierno para llevar á efecto la quinta de 40,000 hombres y la requisicion de 6,000 caballos.

--El parte detallado de la accion del brigadier Castañeda. Otro del capitan general de Galicia, avisando la captura del cabecilla Juan Vazquez y seis compañeros mas.

-Otro del capitan general de Castilla la Vieja, de haber alcanzado los restos de Calvente quedando en nuestro poder 11 hombres entre ellos un capitan y 20 caballos

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion de ayer.

Eran las doce cuando, como ayer, ocu-

paron su silla el señor presidente y dos secretarios, únicas personas que habia en el salon. La campana sonó infructuosamente varias veces. A la una menos cuarto se contaban en el salon diez y nueve diputados: en todas las tribunas reservadas cinco señoras y nueve hombres, y veinte y seis en la pública.

Por fin pudo abrirse la sesion á la una y cuatro minutos.

Despues del despacho ordinario y de discutirse varios dictámenes se pasó á tratar del artículo 5.º del proyecto sobre reforma de la caja de amortizacion, el que está dividido en seis párrafos, hubo un largo debate entre varios señores diputados; por último se dió el punto por suficientemente discutido, y votado el primer párrafo queda aprobado; asimismo lo fue el segundo.

Se ponen á votacion el 3.º y 4.º y fueron igualmente aprobados; y en seguida los demas párrafos de este artículo como la propuso la comision.

Se leyeron y aprobaron los artículos 6.º y 7.º: el 8.º sufrió una ligera discusion pero despues de algunas aclaraciones quedó aprobado

A medida que fueron leidos los artículos 9, 10, 11 y 12, fueron aprobados. Se suspendió la discusion del 13 y se levantó la sesion á las cinco.

ANUNCIOS.

Aviso de economia.

En el puesto del sobrino del valenciano, calle de la Montera núm. 2, se venden los géneros siguientes: jabon americano para teñir el pelo de negro en el acto á 8 reales; harem de Turquía para hacer caer el bello en la cara y cuerpo á 8; polvos para teñir el pelo de negro, castaño y rubio á 6; opiat oriental estraida de conchas y otros varios frutos marítimos á 4; pastillas para curar y desterrar los sabañones que solo es conocida en Inglaterra á 2; apreciable liquido para quitar toda clase de manchas y la grasa de los cuellos á 2: betun inglés en pasta á real la caja de lata; fósforos de cristal á 4 el ciento; esencia de violeta á 5; leche virginal á 6; barritas para curar los callos y berrugas radicalmente y sin dolor á 2 reales.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Bailes de máscaras.

En la calle de Jesus y Maria, número 28, fábrica de sombreros de S. Fernando se dá hoy uno en beneficio de los pobres del barrio de San Lorenzo á las once de la noche. Los billetes á 4 rs. Se despachan en el mismo local.

En la Fontana de Oro. Hoy sábado 12 á las 11 de la noche. Los billetes á 10 rs. Se despachan en la puerta del mismo establecimiento.

Funcion de hidráulica.

En la calle de las Tres Cruces, mañana domingo 13 habrá dos funciones de esta bonita diversion que tanto ha agradado á este ilustrado público, la una á las 4 de la tarde y la otra á las seis y media de la noche.

Precios. Luneta principal 4 rs. Luneta segunda 3. Patio con asiento 2 y medio.